



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, LA CIUDAD QUE TE ABRICA
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDIA, "TAVA NOE AHO IVA"

RESOLUCIÓN J.M.S.M. N°38/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y FAMILIA DE SAN PEDRO - SANTA LIBRADA DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES.

VISTA: *El pedido de reconocimiento y la presentación del acta de conformación de la citada organización.*

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1°- Reconocer la Coordinación de Adultos Mayores y Familia de San Pedro - Santa Librada Distrito de San Miguel Misiones. Constituida de la Siguiete Forma:

Coordinador: Agustín Pio Vázquez Verón

Vicecoordinador: Pedro Antonino González Cáceres.

Secretaria: María Concepción Cardozo González

Pro Secretaria: Guillermina Zarate Rivarola

Tesorero: Miguel Cardozo Morínigo.

Pro Tesorero: Sixto Flores

Síndico: Heliodoro Paiva González – Cecilio Sanabria

Vocal: Sebastiana García Galeano – Felipe de Jesús Marecos Romero – Luis Ortiz Amarilla

Miembro: Gumercindo Morínigo.

Art. 2°- Comunicar al Intendente Municipal El Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

